

DECRETO: 001

VISTO: El Expte. N° 17.249-M17(I)-C-21, mediante el cual el Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo A. Haga, comunica que hará uso de Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 03/01/22 y hasta el 07/01/22, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Sra. Directora de Recursos Humanos informa que el C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. N° 11.475.807, reviste como personal Fuera de Escala, que cumple la función de Contador General de la Municipalidad de Yerba Buena y, en cuanto a lo tramitado, señala que el personal Fuera de Escala no cuenta con normativa que reglamente lo solicitado;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 04 dictamina que: *"...al no existir norma expresa que regule dicha situación, entendemos que la presente reviste el carácter de una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia y corresponde al DEM resolver en definitiva la autorización de uso de la licencia..."*;

Que, por otra parte, el Sr. Secretario de Gobierno a fs. 05 informa que se encuentra en vigencia la Resolución (HCD) N° 1227/17 que autoriza al Sr. Secretario de Hacienda, C.P.N. Hernán E. Ganen, a reemplazar al C.P.N. Haga, en caso de licencia por enfermedad o vacaciones del mismo, sugiriendo que, a su vez, el C.P.N. Ganen sea reemplazado por el mismo Secretario de Gobierno en la cartera de Hacienda;

Que, en mérito a lo actuado, corresponde se emita el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. N° 11.475.807, a hacer uso de Vacaciones Anuales Ordinarias durante el período 03/01/22 al 07/01/22, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE al C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, D.N.I. N° 24.409.670, Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, a reemplazar en sus funciones al Sr. Contador General de esta Municipalidad durante el pe-//

DECRETO: Nº 001

///río do citado en el Artículo precedente, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE registrado que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lic. Pablo Emilio Macchiarola, quedará a cargo de la Secretaría de Hacienda, desde el 03/01/22 al 07/01/22, con motivo de lo dispuesto en el Artículo que antecede, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, Sr. Alfredo A. Alfieri.-

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE.-**

Fag. -

[Handwritten signature of Alfredo A. Alfieri]
ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



[Handwritten signature of Hector Rodolfo Aranda]
HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA